

Guayaquil, abril del 2010

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ESTRATEGIACOM S.A.**

Ciudad.-

Distinguidos accionistas:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92.1.4.3.004 publicada en el registro oficial No. 44 del 13 de octubre del año 1997, como Comisario de la compañía **ESTRATEGIACOM S.A.** debía presentar a ustedes el informe sobre las gestiones Administrativas, Económicas y financieras en el período Enero 01 a Diciembre 31 del 2009.

Pero dada la circunstancia de que la compañía en este periodo económico, no ha tenido ningún movimiento, solo el hecho de mantenerse al día en las declaraciones de impuestos frente al SRI, esto es todo lo que puedo informar al momento.

Atentamente,


CPA. Lourdes Alvarado Rodríguez

COMISARIO

